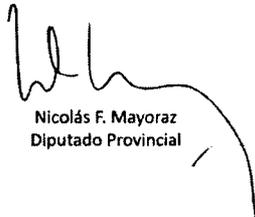


PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que, el Poder Ejecutivo, a través del organismo que corresponda, proceda a informar lo siguiente:

- a) formas y alcance de la articulación entre el programa nacional "Argentina Programa" y el local "Elegí Digital" de la ciudad de Rafaela en materia de economía del conocimiento con mención de la participación de la provincia en los mismos;
- b) existencia de complementación entre los mencionados programas con mención de detalles específicos y plazo de vigencia de las mismas en relación a la provincia de Santa Fe;
- c) puestos de trabajo generados durante el período 2020-2022 vinculados a este sector;
- d) alcances de la adhesión al Régimen Nacional de Promoción de la Economía del Conocimiento; y,
- e) cantidad de beneficiarios inscriptos en el Registro Provincial de Beneficiarios de la Economía del Conocimiento (REdC).


Nicolás F. Mayoraz
Diputado Provincial


Natalia Armas Belavi
Diputada Provincial

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El pasado 25 de febrero del corriente año el gobernador de la provincia participó del inicio del segundo nivel del programa "Argentina Programa" en Rafaela, programa que en dicha ciudad se complementa con estrategias de formación para el trabajo denominada "Elegí Digital".

En su discurso, el mandatario, sostenía que la escuela tiene que incorporar en su currícula rápidamente esto y adaptarse a la industria digital ya que este programa tiene como virtud: el salir a rescatar y saber que se haya o no se haya terminado el secundario, también se puede aprender esto



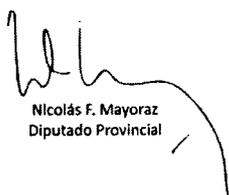
CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

ya que la intención del gobierno provincial apoyar al sector de la economía del conocimiento.

En este sentido, se cree que la provincia tiene todo el potencial para ser líder de América Latina en economía del conocimiento si se sigue preparando a ese esquema de formación que hoy se tiene y prueba de ello lo constituye la existencia del registro de beneficiarios de la economía del conocimiento¹ y la supuesta generación de 75 empleos diarios en la industria, entre el software y el resto de las áreas de la economía del conocimiento, como la audiovisual, biotecnología, nanotecnología, la industria satelital².

De hecho, la provincia cuenta con la ley en la materia de acuerdo a la correspondiente adhesión formulada a la ley nacional que la regula pero registra –aún– ciertos espacios “en blanco” de instrumentación y aplicación que es lo que se quiere conocer a través de este proyecto.

Por lo expuesto, se solicita el acompañamiento y la aprobación de la presente iniciativa.



Nicolás F. Mayoraz
Diputado Provincial



Natalia Armas Belavi
Diputada Provincial

1

Cf.

[http://www.santafe.gob.ar/index.php/web/content/view/full/242879/\(subtema\)/236062](http://www.santafe.gob.ar/index.php/web/content/view/full/242879/(subtema)/236062)

² Cf. <https://www.santafe.gob.ar/noticias/noticia/273928/>